

NORMATIVA 2022

La práctica deportiva se ha convertido en un instrumento de inclusión social, de generación de capital social en nuestros barrios, ciudades, pueblos, de ayuda a la integración y de desarrollo económico.

Este proyecto nace para intentar potenciar la práctica del baloncesto, recuperando a todas esas personas adultas que hace años dejaron de practicar esta modalidad deportiva, utilizándolo como escaparate para futuras generaciones.

1.- SEDES Y CALENDARIOS

FECHAS	MUNICIPIO	LUGAR	HORA COMIENZO
28-mayo	Antas	Pista polideportiva municipal -Junto al IES Azahar	19:00
25-junio	La Mojonera	Pabellón Municipal	16:00
16-julio	Tabernas	Plaza del Ayuntamiento	17:00
17-julio	Almerimar (El Ejido)	Parque Brisamar	10:00
5-agosto	Garrucha	Pista Polideportiva del Pòsito de Garrucha.	17:00
11-agosto	Vera	Plaza de la Pérgola del Paseo Marítimo de Vera	17:00

2.- PARTICIPANTES

La característica primordial de este circuito es su carácter de prueba deportiva. Podrán inscribirse todos los equipos que lo deseen, sin límite alguno, para una sola sede pero para poder puntuar en el Circuito se exige una participación mínima de CUATRO torneos de los SEIS propuestos.

4.- ANULACIONES

Una vez realizada la inscripción, no se podrá devolver la cuota, salvo causa de fuerza mayor. Una vez iniciado el circuito de baloncesto no se devolverá la inscripción.

5.- ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho a cambiar o modificar las condiciones de la competición en función de razones organizativa o por el beneficio de los participantes. Así mismo, se reserva la potestad de suspender o aplazar la prueba cuando concurren razones de seguridad para el participante, personal organizativo o público asistente. La confirmación de asistencia se establece en los torneos hasta 30 minutos antes del comienzo.

La hora de comienzo de cada torneo la establecerá el ayuntamiento y será en jornada de mañana o tarde. En ningún caso, de mañana y tarde.

El Circuito estará sujeto, también, al Reglamento Disciplinario de la FAB. Cualquier circunstancia que no quede reflejada en la normativa así como ligeras modificaciones que deban realizarse, para un mejor desarrollo de los torneos, será comunicada a los capitanes de equipo antes del inicio. Será competencia exclusiva del responsable de la Federación Andaluza de Baloncesto que esté en dicho torneo.

6.- CATEGORIAS

Se convocan las siguientes categorías:

- **ABSOLUTA** Masculina y Femenina, en la misma podrán tomar parte jugador@s Sénior y Junior. (2002 y anteriores)
- **CADETE** Masculina y Femenina (2003-2006)
- **MINI** Masculina y Femenina (2007-2010)

Las categorías convocadas en cada sede, quedarán a criterio del ayuntamiento organizador.

7.- ÁRBITROS/JUECES

Los árbitros encargados de la competición los aportará la Federación Andaluza de Baloncesto. Asistirán a todas las jornadas y serán los encargados de todos los aspectos técnicos de la competición.



9- REGLAS DE JUEGO:

Reglas de juego 3x3 FIBA 2016

Si algún miembro de la organización observa un comportamiento antideportivo en uno o varios jugadores de un equipo, influyendo en el lógico transcurrir del juego, podrán ser eliminados de la competición.

Cualquier infracción grave de conducta, como peleas o violencia contra algún jugador, árbitro y/o cualquier miembro de la organización, provocará la expulsión inmediata del jugador o los jugadores y su suspensión automática para todo el circuito.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR O AMPLIAR ALGUNAS NORMAS PREVIA COMUNICACIÓN A LOS EQUIPOS IMPLICADOS.

10.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de competición será el de la Federación Andaluza de Baloncesto y un Técnico de Diputación.

11. PREMIOS POR JORNADA

Se entregarán premios en las distintas sedes:

- ☐ El día del torneo se entregarán medallas a los jugador@s de los 3 primeros equipos clasificados de cada categoría.

12. PREMIOS GENERALES DEL CIRCUITO

La Federación Andaluza de Baloncesto y la Diputación de Almería, al final del Circuito (en la última sede) entregarán trofeos a los integrantes de los TRES primeros equipos clasificados en cada una de las categorías, y que hayan participado al menos en 4 sedes de las que hay en el circuito. Su puntuación será la suma de las 4 mejores clasificaciones obtenidas durante el circuito. Además a los equipos de la categorías senior se les obsequiará con un VALE PARA COMPRAR MATERIAL DEPORTIVO A LOS TRES PRIMEROS EQUIPOS CLASIFICADOS DE LA CLASIFICACION GENERAL DEL CIRCUITO EN CATEGORIAS ABSOLUTAS:

300€ (primer clasificado)
200€ (segundo clasificado)
100€ (tercer clasificado)

13. INFORMACIÓN

El lunes siguiente a la celebración de cada prueba la Federación publicará en su web www.andaluzabaloncesto.org/almeria las clasificaciones tanto de la sede como la general actualizadas.

Telf.: 950256676

MEDIDAS GENERALES:

1. **Prevención:** Recomendación de Reconocimiento médico. Se realizará la recomendación para las actividades que supongan competición deportiva.
2. **Información** sobre las características y modalidades deportivas y su repercusión sobre la salud. Se concretará en las siguientes actuaciones de cara a los usuarios:
 - Con la hoja de inscripción del usuario se entregará una información de los riesgos aludida.
3. **Instalación** de la sede de la actividad deberá contar con:
 - a. Autorización administrativa para su apertura y funcionamiento.
 - b. Botiquín convenientemente dotado.
 - c. Responsable de primeros auxilios.
 - d. Protocolo de asistencia en caso de accidente deportivo (como mínimo punto 3)
4. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del S.A.S. El protocolo será el siguiente:
 - Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
 - a. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.
 - b. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.
 - c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.
5. **Asistencia sanitaria.** Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el S.A.S.

ANEXO III

AUTORIZACIÓN MENORES

La participación de los menores está condicionada a esta autorización de su padre/madre o tutor/a y deberán ser acompañados por una persona mayor de edad, debidamente autorizada en caso de no asistir el responsable legal.

D/D^a _____ con D.N.I. / N.I.E.:

_____, en mi condición de padre/madre o tutor/tutora legal, autorizo a

para su inscripción en el programa Cooperación Deportiva en Zonas COORDINADO por la Diputación de Almería, y su participación en la prueba de _____

Autorizo D/D^a _____

con D.N.I. _____ a acompañar a mi hijo /a durante el desarrollo de la citada actividad.

Asimismo, declaro que conozco la normativa del programa y que mi hijo/a o tutelado/a reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de la actividad prevista de

_____. Expreso mi consentimiento para que pueda ser inscrito y soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones médico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

De igual modo, asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier acción indebida que mi hijo/a o tutelado/a pudiera llevar a cabo durante su participación en el programa. Igualmente, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: federación andaluza de baloncesto, delegación de Almería avda. Vega de Acá (palacio de los Juegos Mediterráneos) 04006 - Almería

En _____, a _____ de _____

Firmado

El arriba firmante autoriza a la Federación Andaluza de Baloncesto a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a federación andaluza de baloncesto, delegación de Almería avda. Vega de Acá (palacio de los Juegos Mediterráneos) 04006 – Almería.